LEYENDA

SISTEMA VIARIO LOCAL

- PEATONALES/RODONALES
- VIALES (DENTRO DEL LIMITE DEL NÚCLEO)
- PASEO MARITIMO

TIPOS DE CALLES

- CALLE PRINCIPAL DE ACTIVIDAD
- CALLES LOCALES
- RODONAL/PEATONAL
- SECCIÓN TIPO CALLE

ALINEACIÓN DE PARCELA ALINEACIÓN DE PARCELA
D.- DISTANCIA ENTRE ALINEACIONES. VIENE DEFINIDA EN PLANO (metros lineales)

PLANTA TIPO

TIPOS DE SECCIONES

SECCIÓN TIPO E

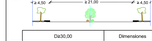

	Di≥30,00	Dimensiones	Carácter
c	CALZADA (incluye carriles +aparcamientos+ mediana)	21	Mínimo
	nº Carriles	4	Mínimo
	Dimensión aparcamientos	2,25 m x 5,00 m	Mínimo
	Mediana	≥ 2,50 m	Mínimo
a	ACERAS (incluye en su caso, zona jardinadas, zonas ajardinadas)	≥ 4,50 c/u	Definida en planos
	Zona peatonal	≥ 3,00 m	Mínimo
	Zonas ajardinadas	≥ 3,00 m	Obligatorio
	Carril bici	≥ 2,10 m	Obligatorio en zonas en los planos

SECCIÓN TIPO F

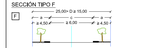

	25,00 > D ≥ 15,00 m	Dimensiones	Carácter
c	CALZADA (incluye,en su caso, carriles +aparcamientos+ mediana)	≥6,00	Mínimo
	nº Carriles	2	Mínimo
	Dimensión aparcamientos	2,25 m x 5,00 m	Mínimo
	Mediana	No	Mínimo
a	ACERAS (incluye, en su caso, zona jardinas, carril bici y zonas ajardinadas)	≥ 4,50 c/u	Mínimo
	Zona peatonal	≥1,50 m	Mínimo
	Zonas ajardinadas	≥3,00 m	Obligatorio
	Carril bici	≥ 2,10 m	Obligatorio en zonas en los planos

SECCIÓN TIPO G

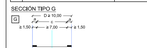

	D ≤ 10,00 m	Dimensiones	Carácter
c	CALZADA (incluye,en su caso, carriles +aparcamientos+ mediana)	≥7,00	Mínimo
	nº Carriles	2	Mínimo
	Dimensión aparcamientos	2,25 m x 5,00 m	Mínimo
	Mediana	No	Mínimo
a	ACERAS (incluye, en su caso, zona jardinas, carril bici y zonas ajardinadas)	≥ 1,50 c/u	Mínimo
	Zona peatonal	1,50 m	Mínimo
	Zonas ajardinadas	No	
	Carril bici	No	

SECCIÓN TIPO H

	DISTANCIA ENTRE ALINEACIONES "D"	Definida en planos	
c	CALZADA (incluye,en su caso, carriles +aparcamientos+ mediana)		
	nº Carriles	No	
	Dimensión aparcamientos	No	
	Mediana	No	
a	ACERAS (incluye Zona peatonal, en su caso, ebrorque y carril bici)	Definida en planos	
	Zona peatonal	Mínimo	
	Zonas ajardinadas	No	
	Carril bici	No	

SERVIDUMBRE DE COSTAS

- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
- DESLINDE MARÍTIMO TERRESTRE
- (A): PROFUNDIDAD ZONA SERVIDUMBRE DE PROTECCION

- LÍMITE DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.
- DIRECCIÓN DEL DRENAJE.
- CAUCE DE BARRANCO (≥ FLUIDA EN PLANOS Y EN TODO CASO ≥ 2,00 m.)
- AP APARCAMIENTO

NOTA.- EL DISEÑO SE DEBE AJUSTAR EN TODOS LOS CASOS A LA NORMATIVA SECTORIAL SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PUBLICOS URBANIZADOS (ORDEN VIV. Nº 561/2010, D. 227/1997).

BASE CARTOGRAFÍA DE GRAFCAN 2009.

Diligencia que se extiende para hacer constar que el presente documento se cosa compuesto, además de esta página, de la página 2 del Refundido del Plan General de Ordenación del Municipio de Teguise, Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias en sesión celebrada el día 29/7/14 de acuerdo con el artículo 22.2 del Decreto 32/1994 de 18 de marzo.
El Secretario General.

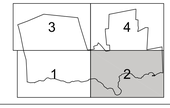

TRAMO DE DMT: LOS MÁRMOLES - EL ORIENTE APROBADO O.M. 22-09-06. MOJONES ENTRE EL 1 Y 145.

TRAMO DE DMT: EL ORIENTE - PUNTA DEL BANQUETE APROBADO O.M. 04-02-02. MOJONES 117 Y 118.

Firmado por: NOMBRE DIAZ ELIAS MARIA BELEN - NIF 43763187Y
Fecha y hora: 05.03.2015 11:11:40
Motivo: La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de 29/07/2014 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE
Localización: Secretaría de la COTMAC

Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

gesplan

EQUIPO REDACTOR:
La Roche Consultores s.l.
Díaz de Aguilar

SUSTITUYE A ABRIL 2013 (A.P. Septiembre 2013)	ESCALA: 1:2.000 (0 20 40 60m.)	TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. APROBACIÓN DEFINITIVA TEXTO REFUNDIDO.	TÉRMINO MUNICIPAL: TEGUISE. LANZAROTE.	PLANO Nº: C.5.1.5.	DESIGNACIÓN: ORDENACIÓN PORMENORIZADA. ZONA TERRITORIAL COSTA TEGUISE. RED VIARIA. ALINEACIONES. RASANTES Y CLACIFICACIÓN DE VIAS.	FECHA: SEPTIEMBRE 2014
SUSTITUIDO POR						HOJA 2 DE 4